

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO № 1566
EDUCACION

VALLENAR,

2 2 JUL. 2015

VISTOS

1. Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.

3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.

5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: NATALY NICOLE BRICEÑO DANTAGNAN

R.U.T. Nº

: 17.331.328-4

CARGO

: ASISTENTE SOCIAL

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: GUALBERTO KONG FERNANDEZ

RENTA

: \$720.000.- SUELDO BASE

DESDE

: 02 DE MARZO DEL 2015

HASTA

: 28 DE FEBRERO DEL 2016

VACANTE

: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.
- 4-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

PAMELA PEREZ CAVIERES SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
 - Interesado carneta personal/arch ofic de partes V